

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 1262

PRIMAVERA , 14 de Noviembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto. Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 34,867 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LAS DIVERSAS GESTIONES DE LA DIDECO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	52818	08/11/2019	34,867

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		34,867
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34,867	
Totales		34,867	34,867

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		34,867
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	34,867	
Totales		34,867	34,867

SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

DAF
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

TESORERO

Amado Garmia